

Bolívar, 17 de Mayo de 1994

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. Expte. N° 2913/94

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias,  
sanciona con fuerza de:

= ORDENANZA N° 1036/94

ARTICULO 1°: Adjudicase a la Firma Fernando A. Vasquez, con domicilio en Haití 847 de la Ciudad de Bahía Blanca, la licitación privada N° 1/94, por la adquisición de:

Un Generador de Rayos X de 600 MA/125 Kv. con salida para tres tubos de Rayos X habilitados. Con rectificación de onda completa con todos los parámetros de bloqueo por sobrecarga y protección por KV-MA tiempo-giro de ánodo-falta de filamento, cargas máximas. Calibración y bloqueo individual para cada foco, el mismo está preparado para incorporarle un aditamento mamográfico, afectado al mismo generador de RX. Una mesa radiológica 90/15 basculante a motor con tablero deslizable. Seriógrafo / automático y Potter Bucky, pantalla fluoroscópica. Un tubo de Rayos X / completo 20/40 KW para 125 KV. Un colimador multiplano motorizado importado. Un tomógrafo lineal de tres velocidades, Un potter Bucky mural autobalanceado. Un sistema intensificador de imágenes nuevo, importado de 6 pulgadas marca Precise Optics con TV y cámara de TV., para el Hospital SubZonal de Bolívar, Dr. Miguel Capredoni.- - - - -

ARTICULO 2° El importe de dicha adjudicación asciende a la suma de pesos Ochenta y Ocho Mil Cincuenta y Uno,- (\$ 88.051,00). Pagadero a 30 días contados a partir de recibido de conformidad los elementos /, adquiridos.-  
- - - - -

ARTICULO 3°: Impútese ésta erogación a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos Vigente: 2-2-2-5-1-1-"Instrumental Técnico y Científico.

ARTICULO 4°: De forma

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD DE BOLIVAR A 12 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1994 FIRMADO: ALICIA MARCH DE LASO (PTE) JOSE ALFREDO ACUSE (SRIO). ES COPIA